 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


N.º 11

EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A
ASESORIA DE CONTROL INTERNO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN
1519 DE 2020 - ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN (ITA)**


PERIODO EVALUADO:
octubre 2025 a enero 2026

Elaborado:
marzo de 2026

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)	3
4. MARCO LEGAL	4
5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	4
5.1. Indicador de cumplimiento	4
5.2. Resultados	4
5.3. ACCESIBILIDAD WEB	6
5.4. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB	6
5.5. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	16
5.6 REQUISITOS MÍNIMOS DE DATOS ABIERTOS	17
6. CONCLUSIONES	17
7. RECOMENDACIONES	17

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRE DEL INFORME:	Informe de Seguimiento al cumplimiento de la resolución 1519 de 2020 - Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) –I informe 2026
TIPO DE INFORME:	Informe de seguimiento
DESTINATARIOS:	Armando Vivas Salamanca - Grupo Tecnologías de la Información María Camila Ceballos Caicedo - Grupo de Comunicaciones Argemiro Unibio Avila - Gerente Grupo de Planeación y Desarrollo Organizacional
FUENTE DE INFORMACIÓN:	Página Web de EnTerritorio S.A. https://www.enterritorio.gov.co/web/
EMITIDO POR:	Orlando Correa Nuñez - Asesor con funciones de Control Interno
AUDITOR:	Luz Yanira Salamanca

DESARROLLO DEL INFORME

1. OBJETIVO

Seguimiento índice de Transparencia y Acceso a la Información en Enterritorio S.A <https://www.enterritorio.gov.co/web/>, a partir de la matriz ITA, dispuesta por la Procuraduría General de la Nación

2. ALCANCE

En el presente seguimiento se verificó en la página Web <https://www.enterritorio.gov.co/web/> con corte a 31 de enero de 2026, el cumplimiento de los requisitos listados en la matriz Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública- ITA versión 2023 dispuesta por la procuraduría General de la nación en el enlace <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/ita.aspx>,

Para la evaluación y verificación se tuvo en cuenta los cuatro (4) anexos de la resolución, así:

Anexo 1. Directrices de accesibilidad Web.


Anexo 2: Estándares de publicación y divulgación de información

Anexo 3: Condiciones mínimas técnicas y de seguridad digital

Anexo 4: Requisitos mínimos de datos abiertos

3. LIMITACION DEL ALCANCE (SI APLICA)

Para este seguimiento no se identificó ninguna limitación en el alcance

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

4. MARCO LEGAL

- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos" de Ministerio de TIC.
- Directiva 009 del 03/07/2025 de la Procuradora General de la Nación-PGN, diligenciamiento de la información en el índice de transparencias y acceso a la información pública-ITA de conformidad con la ley 1712 de 2104.

5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

5.1. Indicador de cumplimiento

El nivel de cumplimiento se determinó con base en los requisitos establecidos en la Matriz ITA V2023, donde se evaluaron los diferentes ítems publicados. Los numerales de cada ítem se consideraron cumplidos cuando la información disponible al ciudadano cumple con los criterios de pertinencia del contenido, accesibilidad y actualización de la información. Si alguno de los numerales no se cumplió en su totalidad, se calificó como "Parcialmente". Si no cumplió, se evaluó como "No cumple" y cuando el numeral no aplica para la entidad, su calificación fue "No Aplica".


5.2. Resultados Generales

De acuerdo con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de Acceso a la Información Pública", y la Resolución 1519 de 2020, "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos", se evaluó el cumplimiento de los requisitos en estas áreas. El nivel de cumplimiento completo depende del avance logrado por la entidad en los cuatro anexos definidos, cada uno ponderado según el número de requerimientos aplicables. Para este periodo, el nivel de cumplimiento en la implementación fue del 78,6%(teniendo en cuenta el 50% de los requisitos con cumplimiento parcial), tal como se representa en la siguiente tabla:

Tabla 1 Resultado Nivel de cumplimiento implementación resolución 1519 de 2020

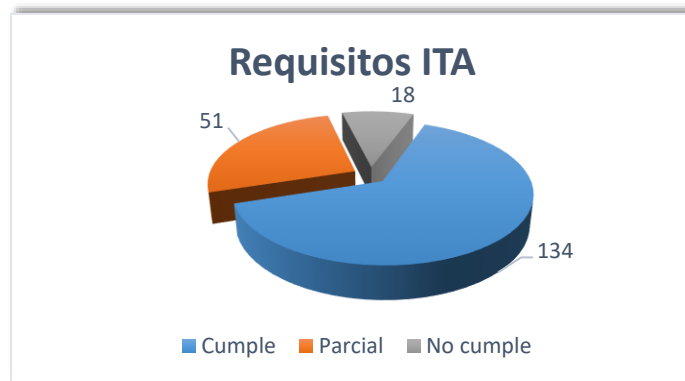
ANEXO	Total Requisitos	No aplica	Total Evaluados	Cumple	Parcial	No cumple	% Cumplimiento
ACCESIBILIDAD WEB	9	0	9	9	0	0	100%
ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB (incluye anexo 4)	227	35	192	123	51	18	64%
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB	3	1	2	2	0	0	100%
TOTAL	239	36	203	134	51	18	

Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento de los ítems relacionados en la matriz ITA versión 2023

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

Los 36 ítems clasificados como no aplicables cuentan con el respectivo sustento normativo que respalda dicha condición. En consecuencia, los 203 ítems aplicables de la matriz ITA se distribuyen de la siguiente manera: 9 correspondientes al Anexo 1 – Accesibilidad Web; 192 al Anexo 2 (dentro de los cuales se encuentran los ítems relacionados con Datos Abiertos); y 2 al Anexo 3 – Seguridad Digital:

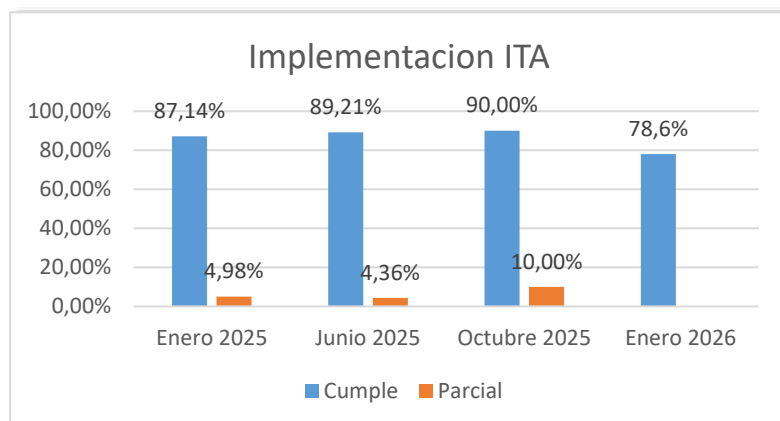
Gráfica 1 Resultado seguimiento matriz ITA




Fuente: Elaborado ACI a partir del seguimiento a la matriz ITA v2023

Lo anterior evidencia que, de los 203 ítems evaluados, el 134 (66%) cumple plenamente con los requisitos establecidos, 18 (9%) no cumple y 51 (25%) presenta cumplimiento parcial. Este último porcentaje obedece a situaciones como información desactualizada, ausencia de algunos ítems en el menú de Transparencia o incumplimiento parcial de los requisitos exigidos. El detalle de estas observaciones se encuentra desarrollado en el numeral 5.2.2 “Evaluación de Estándares de Publicación – Sede Electrónica y Página Web”.

Con respecto a los resultados obtenidos a octubre de 2025 con nivel de ítems cumplidos del 90% se evidenció una disminución del 11,4%, frente a la presente evaluación, principalmente en el anexo 2. Estándares de Publicación Sede Electrónica y Web, como se observa a continuación:



Fuente: ACI informes 1,2,3 y resultados a enero 2026

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

5.3. ACCESIBILIDAD WEB

Este anexo establece los estándares de accesibilidad para todas las personas, garantizando el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad, especialmente aquellas con discapacidad sensorial e intelectual, a los sitios web y contenidos gestionados por los sujetos obligados.

En la auditoría denominada “Seguimiento a la NTC 5854”, realizada en enero de 2026, cuyo objetivo fue “Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la Norma Técnica Colombiana NTC 5854:2011 – Accesibilidad a páginas web y la Resolución 1519 de 2020, artículo 3, Directrices de accesibilidad web”, se formularon las siguientes observaciones relacionadas con accesibilidad:

- ✓ Debilidades en el cumplimiento del numeral 3.1.4.3 – Contraste, de la NTC 5854 de 2011.
- ✓ Debilidades en el cumplimiento del numeral 3.3.1.1 – Idioma de la página.
- ✓ Debilidades en el cumplimiento del numeral 3.1.3.1 – Información y relaciones.
- ✓ Debilidades en el cumplimiento del numeral 3.2.4.4 – Propósito de los enlaces (en contexto).
- ✓ En el esquema de publicación no se encontraba relacionada la totalidad del contenido disponible en la página web, identificándose únicamente la información correspondiente a la sección de Transparencia.

Posteriormente, el Grupo de Tecnologías de la Información implementó las acciones correctivas necesarias, subsanando las situaciones identificadas en materia de contraste, idioma de la página, propósito de los enlaces e información y relaciones.


En consecuencia, y una vez verificada nuevamente la información correspondiente a los nueve (9) ítems del Anexo 1 – “Accesibilidad Web” de la matriz ITA, se concluye un cumplimiento del 100 % de los requisitos establecidos, conforme a los soportes exigidos en cada criterio de evaluación.

5.4. ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB

En esta sección se evaluaron los estándares de publicación de la sede electrónica y web, los requisitos sobre identidad visual y la articulación con el portal único del Estado colombiano gov.co. También se revisaron el menú de transparencia y acceso a la información, el menú de participación, el menú de atención y servicios a la ciudadanía, y la sección de noticias. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 2 Resultado Nivel de cumplimiento implementación resolución 1519 de 2020

MENU	Nivel II	Total Requisitos	No aplica	Total Evaluados	Cumple	Parcial	No cumple
ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB	REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.	18	1	17	16	0	1
ÍTEMS DEL MENU DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	37	0	37	30	5	2
	2. NORMATIVA.	13	4	9	6	3	0
	3. CONTRATACIÓN.	10	0	10	10	0	0
	4. PLANEACIÓN.	28	4	24	20	2	2
	5. TRÁMITES.	4	3	1	0	1	0

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

MENU	Nivel II	Total Requisitos	No aplica	Total Evaluados	Cumple	Parcial	No cumple
	6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	44	10	34	13	10	11
	7. DATOS ABIERTOS.	34	0	34	10	23	1
	8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	3	1	2	1	0	1
	9. OBLIGACIÓN DE REPORTE DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD.	1	0	1	1	0	0
	10. INFORMACIÓN TRIBUTARIA EN ENTIDADES TERRITORIALES LOCALES.	11	11	0	0	0	0
	SUBTOTAL		185	33	152	91	44
ÍTEMS DEL MENÚ ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA	1. Trámites, Otros Procedimientos Administrativos y consultas de acceso a información pública.	1	1	0	0	0	0
	2. Canales de atención y pida una cita.	2	0	2	1	1	0
	3. PQRSD.	20	0	20	14	6	0
	SUBTOTAL	23	1	22	15	7	0
SECCIÓN DE NOTICIAS	SECCIÓN DE NOTICIAS.	1	0	1	1	0	0

TOTAL	227	35	192	123	51	18
--------------	------------	-----------	------------	------------	-----------	-----------


Fuente: Creación propia a partir del resultado al seguimiento de los ítems relacionados en la matriz ITA versión 2023

El cuadro anterior en el numeral 7 Datos abiertos agrupa los requisitos mínimos del anexo 4 en relación con la publicación de datos abiertos, y su integración con el Portal de Datos Abiertos.


De acuerdo con los resultados obtenidos para el anexo 2, a continuación, se detallan los ítems no cumplidos:

Tabla 3 Ítems no cumplidos en la Matriz ITA

MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	OBSERVACION OCI
REQUISITOS SOBRE IDENTIDAD VISUAL Y ARTICULACIÓN CON PORTAL ÚNICO DEL ESTADO COLOMBIANO GOV.CO.	Requisitos mínimos de políticas y cumplimiento legal.	c. Política de derechos de autor y/o autorización de uso sobre los contenidos.	No se observó publicada la política de derechos de autor en el Footer o pie de página.
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	1.9 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas.	1.9.1 Procedimientos que se siguen para tomar decisiones en las diferentes áreas	<p>En el enlace verificado se encontraron publicados los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auditorías visibles 2025 - Auditorías visibles 2024 - Formulación, aprobación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional - Seguimiento y control a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Felicitaciones (PQRDSF) <p>No obstante, si bien estos documentos aportan información sobre actividades de control y seguimiento institucional, no corresponden a la descripción de los procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas, tal como lo exige el criterio evaluado.</p> <p>En particular, no se evidencian documentos relacionados con las políticas</p>

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	OBSERVACION OCI
			<p>institucionales, caracterizaciones de procesos por dependencias, lineamientos operativos o procedimientos internos que orienten la toma de decisiones en cada área.</p> <p>Por lo anterior, la información publicada no cumple de manera integral con el requerimiento establecido, ya que no permite identificar claramente cómo se desarrollan los procesos decisivos en las diferentes dependencias de la entidad.</p>
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	1.12 Información sobre decisiones que pueden afectar al público.	1.12.1. Información sobre decisiones que puede afectar al público.	La sección correspondiente se encuentra creada dentro del sitio web institucional, esta no cuenta con un enlace funcional ni presenta publicaciones asociadas. En consecuencia, no se evidencia información disponible relacionada con decisiones que puedan afectar al público, lo que impide verificar el cumplimiento efectivo del criterio evaluado.
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.6. Información pública y/o relevante.	4.6.1. Divulgar los informes o comunicados de información relevante.	No se evidencia la creación ni publicación del numeral 4.6.1 dentro de la sección de Transparencia del sitio web institucional. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento del criterio relacionado con la divulgación de informes o comunicados de información relevante que publiquen ante la Superintendencia Financiera, y/o la Superintendencia de Sociedades.
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.7 Informes de gestión, evaluación y auditoría.	4.7.5.c. Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.	No se evidencia la creación ni publicación del numeral 4.7.5.c dentro de la sección de Transparencia del sitio web institucional. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento del criterio relacionado con Planes de mejoramiento derivados de los ejercicios de rendición de cuentas ante la ciudadanía y grupos de valor.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.1 Descripción General.	6.1.8. Calendario de la estrategia anual de participación ciudadana.	No se evidencia la publicación de un calendario correspondiente a la estrategia anual de participación ciudadana dentro de la sección de Transparencia del sitio web institucional. Asimismo, al revisar el calendario de eventos disponible, no se identifican registros o publicaciones relacionadas con esta estrategia. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento del criterio evaluado.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.1.c. Herramienta de evaluación.	No se evidencia la creación ni publicación del numeral 6.2.1 dentro de la sección de Transparencia del sitio web institucional. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento del criterio relacionado con Facilitar a los participantes una herramienta de evaluación de las actividades de diagnóstico de necesidades e identificación de problemas que haya adelantado la entidad.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.a. Habilitar un espacio para que la ciudadanía postule temáticas.	No se observó un espacio para que la ciudadanía postule temáticas para la rendición de cuentas y que incluya los requisitos para su presentación.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.c. Calendario eventos de diálogo.	No se evidencia la publicación de un calendario correspondiente a eventos de diálogo dentro de la sección de Transparencia del sitio web institucional. Asimismo, al revisar el calendario de eventos disponible, no se identifican registros o publicaciones relacionadas con estos eventos. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento del criterio evaluado.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.e. Habilitar un canal para eventos de diálogo Articulación con sistema nacional de rendición de cuentas.	No se observó herramientas o canales de eventos de dialogo para implementar las acciones de información, diálogo y responsabilidad en la estrategia de rendición de cuentas.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.f. Preguntas y respuestas de eventos de diálogo.	No se observa ítem relacionado con la publicación de convocatoria a la ciudadanía cuando la entidad inicie la ejecución de un programa, proyecto, contrato o de la prestación de un servicio público para que la ciudadanía esté enterada y ejerza la vigilancia correspondiente.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.b. Convocar cuando inicie ejecución de programa, proyecto o contratos.	No se observa ítem relacionado o publicación con informe resumen de cada tema de interés ciudadano.


 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	OBSERVACION OCI
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.c. Resumen del tema objeto de vigilancia	No se observa ítem relacionado o publicación con información resumen de cada tema de interés ciudadano.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.e. Facilitar herramienta de evaluación de las actividades.	Se observó en el ítem 6.6 Control Ciudadano, el enlace del Formulario electrónico para la presentación de las propuestas. No obstante, no se observa un formulario o herramienta que permita la evaluación de las actividades y espacios de control social adelantadas."
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.f. Publicar el registro de las observaciones de las veedurías.	No se observa enlace o publicación de información, datos e indicadores que sirvan de insumos para el análisis de resultados y avances de la gestión en las acciones de participación para el control social y las veedurías ciudadanas.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.6.g. Acciones de mejora.	No se evidencia la información sobre las acciones de mejora y correctivos incorporados en la planeación institucional que se tomaron con base en las acciones de control social y veedurías ciudadanas.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.4.b. Aprobación por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (entidades del orden nacional) o la aprobación del Comité Interno de Archivo (entidades del orden territorial).	No se evidenció el acto administrativo o documento que acredite la aprobación del Programa de Gestión Documental por parte del Comité de Desarrollo Administrativo (para entidades del orden nacional) o, según corresponda, por el Comité Interno de Archivo. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento del requisito relacionado con su aprobación formal.
8. INFORMACIÓN ESPECÍFICA PARA GRUPOS DE INTERÉS.	8.1. Información para Grupos Específicos.	8.1.2. Información para Mujeres.	No se evidencia la creación ni publicación del ítem correspondiente a Información específica para mujeres dentro de la sección de Transparencia del sitio web institucional. En consecuencia, no es posible verificar el cumplimiento del criterio relacionado con la disponibilidad de información diferencial dirigida a este grupo poblacional.


Fuente: Elaboración ACI, a partir de las verificaciones realizadas

De acuerdo con los resultados obtenidos para el anexo 2, a continuación, se detallan los ítems con cumplimiento parcial:


MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN Matriz	OBSERVACION OCI
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	1.4. Directorio Institucional incluyendo sedes, oficinas, sucursales, o regionales, y dependencias.	1.4.e. Datos de contacto específicos de las áreas de contacto o dependencias (en caso de que aplique).	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15, Dirección de la sede principal, Art. 9, lit a) Ley 1712 de 2018.	Se observo en el enlace https://www.enterritorio.gov.co/web/equipo-directivo/informacion-de-las-dependencias el nombre, cargo, grupo y correo, sin embargo, se encuentra desactualizado.
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	1.5 Directorio de servidores públicos, empleados o contratistas.	1.5.1 . Nombres y apellidos completos.	De conformidad con el Artículo 2.1.1.2.1.5. -Directorio de Información de servidores públicos, empleados y contratistas- del Decreto 1081 de 2015, este requisito sólo es de obligatorio cumplimiento para las entidades de naturaleza pública; no obstante, su elaboración por los sujetos obligados señalados en los literales c, d, e y f será entendido como como una buena práctica de gestión pública.	La información relacionada con los servidores públicos y contratistas puede ser consultada a través del portal de Función Pública. En el enlace dispuesto en el sitio web institucional, el usuario debe realizar la búsqueda específica del registro que desea consultar. Al momento de la verificación, se evidencian 51 contratistas y 65 servidores públicos registrados. No obstante, se observa que el Directorio de Servidores no se encuentra actualizado,

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN Matriz	OBSERVACION OCI
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	1.8 Servicio al público, normas, formularios y protocolos de atención.	1.8.2. Normas.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 15.	<p>Se evidenciaron documentos como la Carta de Trato Digno, el Manual de Participación Ciudadana, el Manual de Servicio al Ciudadano, el Procedimiento para la Gestión de Conflictos de Interés y el Seguimiento a PQRS, los cuales se encuentran actualizados y corresponden a los publicados en el Catálogo Documental institucional.</p> <p>No obstante, el Código de Integridad corresponde a la versión del año 2024 y no se evidencia la actualización del equipo directivo en dicho documento, lo que puede generar desactualización en la información institucional publicada.</p>
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	1.11. Calendario de actividades.	1.11.1. Calendario de actividades.	El sujeto obligado habilita un calendario de eventos y fechas clave relacionadas con sus procesos misionales.	<p>Se evidenció el enlace que direcciona al calendario institucional organizado mes a mes; sin embargo, al momento de la verificación (25/02/2026), no se identificaron eventos programados relacionados con las actividades misionales de la entidad.</p> <p>En consecuencia, no es posible constatar la divulgación oportuna de actividades institucionales a través de este medio.</p>
1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD.	1.13 Entes y autoridades que lo vigilan.	1.13.4. E-mail.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 16.	<p>Se evidencian los correos electrónicos correspondientes a los entes y autoridades que ejercen vigilancia y control sobre la entidad, clasificados en Externos e Internos.</p> <p>No obstante, se observa que el correo electrónico del área de Control Interno Disciplinario (ycadena@enterritorio.gov.co) se encuentra desactualizado, lo que puede afectar la correcta comunicación y el acceso a los canales institucionales de control.</p>
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.1. Leyes.	De acuerdo con las leyes que le apliquen.	<p>Se evidencia la posibilidad de consultar actos administrativos clasificados por Acuerdos, Resoluciones, Leyes y Circulares, tanto de ENTerritorio como de FONADE.</p> <p>No obstante, se observa que la publicación de los Acuerdos no se encuentra completa, toda vez que no están disponibles, entre otros, los Acuerdos 347 y 348 de 2025, ni el Acuerdo 342 de 2024, evidenciándose información publicada únicamente hasta la vigencia 2022.</p> <p>De igual manera, no se encuentran publicadas las Resoluciones 57, 224 y 234 de 2025. En la opción correspondiente a Leyes no se registran datos disponibles.</p> <p>Respecto a las Circulares, no se evidencian las Circulares 1 a la 17 de 2025, encontrándose publicada únicamente información correspondiente al año 2021.</p> <p>En consecuencia, se identifica desactualización e incompletitud en la información normativa publicada, lo que puede afectar el cumplimiento del principio de publicidad y actualización de la información.</p>
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5.a. Políticas y lineamientos sectoriales.	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, según le aplique.	<p>Se evidencia el enlace correspondiente a "Políticas, lineamientos y manuales"; sin embargo, presenta inconsistencias en la información publicada. La "Política de Relacionamiento con el Ciudadano" corresponde a la versión 1 de 2023, mientras que en el Catálogo Documental institucional se registra la versión 2 de enero de 2025, lo que evidencia desactualización.</p> <p>Adicionalmente, se identifican políticas registradas en el Catálogo Documental que no se encuentran publicadas en este enlace, como la Política de Gestión Documental y la Política Institucional de Seguridad de la Información, dado que están ubicadas en la sección "Quiénes Somos – Nuestra Empresa", generando dispersión de la información.</p>

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN Matriz	OBSERVACION OCI
2. NORMATIVA.	2.1. Normativa de la entidad o autoridad.	2.1.5.b. Manuales.	Cada sujeto obligado deberá publicar sus políticas, lineamientos y manuales, según le aplique.	Se evidencia el enlace correspondiente a "Políticas, lineamientos y manuales", en el cual se encuentran publicados el Manual de Contratación M-PR-01 versión 2, el Manual de Supervisión e Interventoría de ENTerritorio y el Manual de Funciones y Competencias Laborales (Resolución 146 de 2020, ajustada mediante Resolución 259 de 2022). No obstante, se identifican otros manuales registrados en el Catálogo Documental que no se encuentran publicados en este enlace, tales como el Manual de Políticas de Seguridad de la Información, el Manual de Servicio al Ciudadano y el Manual del Sistema Integrado de Gestión, entre otros, lo que evidencia incompletitud en la información divulgada.
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.1. Presupuesto general de ingresos, gastos e inversión.	4.1.1. Publicar el presupuesto general de ingresos, gastos e inversión de cada año fiscal, incluyendo sus modificaciones.	Para el efecto, deberá indicar que la versión del documento ha sido ajustada e indicar la fecha de la actualización. Se deberá incluir un anexo que indique las rentas o ingresos, tasas y frecuencias de cobro en formato abierto para consulta de los interesados.	En esta sección se evidencia la publicación de la aprobación presupuestal por vigencia. Se encuentra publicado la vigencia 2026. Sin embargo, no se encuentra publicado la vigencia 2025
4. PLANEACIÓN. "Presupuesto e Informes".	4.2. Ejecución presupuesta I.	4.2.1. Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Publicar la información de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales.	Se evidenció la publicación de la ejecución presupuestal desagregada mes a mes, encontrándose disponible información hasta noviembre de 2025. No obstante, en la verificación realizada el 20 de febrero de 2026, no se encontraba publicada la ejecución presupuestal correspondiente a diciembre de 2025.
5. TRÁMITES.	5.1. Trámites.	5.1.1 .Normatividad que sustenta el trámite.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2.	En el enlace https://www.enterritorio.gov.co/web/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/tramites-y-servicios Trámites y servicios indica: Trámites y servicios <small>Inicio » Quiénes somos » Transparencia y acceso a la información pública</small> <hr/> <small>Nuestra empresa Equipo directivo Organigramas y funciones Gestión de Riesgos Transparencia y acceso a la información pública Información de la entidad</small> Trámites <small>La Resolución N° 1099 del 13 de octubre de 2017, por la cual se establecen los procedimientos para la autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites, en el Art.3º. Definiciones Trámite: Conjunto de requisitos, pasos, o acciones reguladas por el Estado, dentro de un proceso nacional, que deben efectuar los ciudadanos, usuarios o grupos de interés ante una entidad o organismo de la administración pública y particular que ejerce funciones administrativas, para acceder a un derecho, ejercer una actividad o cumplir con una obligación, prevista o autorizada por la ley. Por lo anterior, ENTerritorio no tiene actualmente registrados trámites en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT.</small> Sin embargo, la Resolución N° 1099 del 13 de octubre de 2017 se encuentra derogada por lo que se recomienda actualizarla.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.1 Descripción General.	6.1.3. Publicar la Estrategia de participación ciudadana.	Publicar la Estrategia de participación ciudadana o generar un enlace (hipervínculo) que redirija a este documento, en el marco de las publicaciones del plan institucional que se disponen en el Menú de Transparencia y Acceso a la Información para consulta general.	Se encuentra publicado el plan de participación 2025 v4 y su seguimiento. Sin embargo, no está el seguimiento de participación segundo semestre 2025.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.1 Descripción General.	6.1.9. Formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad.	Disponer de un formulario de inscripción ciudadana a procesos de participación, instancias o acciones que ofrece la entidad en el Menú ParticIPA. Para mayor información sobre el formulario, consulte el documento del Departamento Administrativo de la Función Pública "Lineamientos para publicar información en el Menú ParticIPA sobre participación ciudadana en la gestión pública. Versión 1", página 19.	Se observó en el ítem 6.6 Control Ciudadano, indica: "Su opinión es importante! Formule sus propuestas en línea sobre los planes, programas, proyectos y otros temas de interés de la Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial..... utilice este formato electrónico para la presentación de propuestas.", al ingresar al enlace del Formulario electrónico para la presentación de las propuestas, indica "Ya no se aceptan respuestas para este formulario."

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP


MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN Matriz	OBSERVACION OCI
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.b. Convocatoria con el reto.	Convocatoria para participar de un reto de cocreación, con una pregunta tipo: ¿cómo se imagina (...) en la entidad?	Se observa la sección Colaboración e innovación, sin embargo, solo se observa la innovación abierta en el 2021, el cual no informa retos vigentes. Por otra parte, indican "Se deja a disposición el enlace para consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)." el cual genera error al ingresar.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.c. Informar retos vigentes y reporte con la frecuencia de votaciones de soluciones en cada reto.	Publicar los retos vigentes para el proceso de colaboración e innovación abierta, su estado de avance de acuerdo con el cronograma previsto y el plazo de vencimiento. Cada reto deberá contener un resumen del tema, sus plazos y las propuestas recibidas.	Se observa la sección Colaboración e innovación, sin embargo, solo se observa la innovación abierta en el 2021, el cual no informa retos vigentes.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.d. Publicar la propuesta elegida y los criterios para su selección.	Publicar la propuesta elegida y los criterios de análisis utilizados para su selección desde el punto de vista de pertinencia, viabilidad técnica y costos.	Se observa la sección Colaboración e innovación, sin embargo, solo se observa la innovación abierta en el 2021, el cual no informa retos vigentes. Por otra parte, indican "Se deja a disposición el enlace para consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)." el cual genera error al ingresar.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.e. Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada.	Divulgar el plan de trabajo para implementar la solución diseñada frente al reto.	Se observa la sección Colaboración e innovación, sin embargo, solo se observa la innovación abierta en el 2021, el cual no informa retos vigentes. Por otra parte, indican "Se deja a disposición el enlace para consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)." el cual genera error al ingresar.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.4.f. Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos.	Publicar la información sobre los desarrollos o prototipos de solución diseñados con base en el proceso de colaboración e innovación abierta con la participación ciudadana y de los grupos de interés.	Se observa la sección Colaboración e innovación, sin embargo, solo se observa la innovación abierta en el 2021, el cual no informa retos vigentes. Por otra parte, indican "Se deja a disposición el enlace para consultar las publicaciones sobre innovación del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)." el cual genera error al ingresar.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.b. Estrategia de comunicación para la rendición de cuentas.	Revisar que la estrategia de rendición de cuentas esté registrada en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) y que incluya la divulgación de información continua, el desarrollo constante de espacios de interacción y la publicación de compromisos.	En el documento Programa de Implementación Decreto 612 de 2018 se encuentra la divulgación de rendición de cuentas. Sin embargo, no incluye la divulgación de información continua, el desarrollo constante de espacios de interacción y la publicación de compromisos.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.g. Memorias de cada evento.	Publicar las memorias de cada evento de diálogo para la rendición de cuentas.	Se observó en el ítem "Control Ciudadano" el enlace de "Identificación de espacios de diálogo" sin embargo, corresponden a la vigencia 2023 y no hay información actual.
6. CONTENIDO DEL MENÚ PARTICIPA.	6.2 Estructura y Secciones del menú "PARTICIPA".	6.2.5.h. Acciones de mejora incorporadas.	Publicar reportes del estado de avance de todas las acciones de diálogo y responsabilidad para la rendición de cuentas de acuerdo con el cronograma previsto (semáforo), los temas tratados, número de asistentes, conclusiones y las acciones de mejora como resultado de la rendición de cuentas.	Se observó en el ítem "Control Ciudadano" el enlace de "Identificación de espacios de diálogo" sin embargo, corresponden a la vigencia 2023 y no hay información actual.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.a. Nombre o título de la categoría de la información.	Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! el cual no se identifica la categoría de la información.

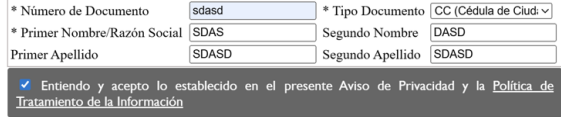

 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)		CÓDIGO:	F-AU-10
			VERSIÓN:	04
			VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP


MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN Matriz	OBSERVACION OCI
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.b. Descripción del contenido la categoría de información.	Define brevemente de qué se trata la información.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 18 de 471 registros con "0" el cual no se identifica la descripción de la categoría de la información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.c. Idioma.	Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 63 de 471 registros con "0" el cual no se identifica el idioma del activo de información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.d. Medio de conservación y/o soporte.	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros (físico, análogo o digital-electrónico).	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 no se observa la columna que indique el medio de conservación. No obstante, en el archivo de F-RI-20_V03 Índice de información clasificada y reservada 2025 está la columna. Se recomienda que esta columna se deje en el archivo de registro de activos de información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.e. Formato.	Identifica la forma, tamaño o modo en la que se presenta la información o se permite su visualización o consulta, tales como: hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 4 de 471 registros con "0" el cual no se identifica el formato del activo de información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.f. Información publicada o disponible.	Indica si la información está publicada o disponible para ser solicitada, señalando dónde está publicada y/o dónde se puede consultar o solicitar.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 4 de 471 registros con "0" el cual no se identifica el formato del activo de información. En 24 registros indica "SI" y "SI APLICA" sin embargo, no indica donde esta publicada o donde se puede consultar.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.1.g. Enlace a www.datos.gov.co .	Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente.	Se observó un enlace "Registro de activos de la información" que dirige a https://www.datos.gov.co/Hacienda-y-Credito-Publico/REGISTRO-DE-ACTIVOS-DE-INFORMACION-2022/22qq-3unj el cual presenta un mensaje "la página que busca no se puede encontrar", al consultar el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co no se observa publicación de activos de información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.a. Nombre o título de la categoría de información.	Término con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	En el archivo F-RI-20_V03 Índice de información clasificada y reservada 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! el cual no se identifica la categoría de la información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.b. Nombre o título de la información.	Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! el cual no se identifica el nombre o título de la información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.c. Idioma.	Establece el Idioma, lengua o dialecto en que se encuentra la información.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 63 de 471 registros con "0" el cual no se identifica el idioma.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.d. Medio de conservación y/o soporte.	Establece el soporte en el que se encuentra la información: documento físico, medio electrónico o por algún otro tipo de formato audio visual entre otros, (físico- análogo o digital-electrónico).	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 63 de 471 registros con "0" el cual no se identifica el medio de conservación.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.e. Fecha de generación de la información.	Identifica el momento de la creación de la información.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 36 de 471 registros con "00/ene/1900" el cual no se identifica la Fecha de generación de la información.


 <p>enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)		CÓDIGO:	F-AU-10
			VERSIÓN:	04
			VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA		CLASIFICACIÓN:	IP

MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN Matriz	OBSERVACION OCI
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.f. Nombre del responsable de la producción de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad interna, o al nombre de la entidad externa que creó la información.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 4 de 471 registros con "0" el cual no se identifica el nombre del responsable de la producción de la información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.g. Nombre del responsable de la información.	Corresponde al nombre del área, dependencia o unidad encargada de la custodia o control de la información para efectos de permitir su acceso.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 4 de 471 registros con "0" el cual no se identifica el nombre del responsable de la información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.h. Objetivo legítimo de la excepción.	La identificación de la excepción que, dentro de las previstas en los artículos 18 y 19 de la Ley 1712 de 2014, cubija la calificación de información reservada o clasificada.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! y 4 de 471 registros con "0" el cual no se identifica el nombre del responsable de la información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.i. Fundamento constitucional o legal.	El fundamento constitucional o legal que justifican la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! el cual no se identifica el Fundamento constitucional o legal.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.j. Fundamento jurídico de la excepción.	El fundamento constitucional o legal que justifican la clasificación o la reserva, señalando expresamente la norma, artículo, inciso o párrafo que la ampara.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 10 de 471 registros con #¡REF!, #N/D y 5 registros con "REVISAR CON JURÍDICA" el cual no se identifica el Fundamento jurídico de la excepción.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.k. Excepción total o parcial.	Según sea integral o parcial la calificación, las partes o secciones clasificadas o reservadas.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, 7 de 471 registros con #¡REF! y 10 de 471 registros con "0" el cual no se identifica la Excepción total o parcial.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.l. Plazo de la clasificación o reserva.	El tiempo que cubija la clasificación o reserva.	En el archivo F-RI-19_V03 Registro de activos de información 2025 publicado en la página web, se observó que 7 de 471 registros con #¡REF! el cual no se identifica Plazo de la clasificación o reserva.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.2.m. Enlace a www.datos.gov.co .	Parágrafo del artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 del 2020: El Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, como mecanismo de difusión, no cuenta con la naturaleza jurídica de ser un archivo digital, por lo que las entidades y sujetos obligados continúan con sus obligaciones en materia de tablas de retención documental y la gestión documental o de archivo que les aplique conforme con la normativa vigente.	Se observó un enlace "Índice de información clasificada y reservada" que dirige a https://www.datos.gov.co/Hacienda-y-Credito-P-blico/NDICE-DE-INFORMACION-CLASIFICADA-Y-RESERVADA-2022/g8g6-smp7 el cual presenta error. Al consultar el portal de datos abiertos del Estado Colombiano www.datos.gov.co no se observa publicación de activos de información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.a. Nombre o título de la información.	Palabra o frase con que se da a conocer el nombre o asunto de la información.	Se observa el Esquema de publicación de información de 2024, esta desactualizado dado que su frecuencia de actualización es anualmente. así mismo, se observa el esquema en PDF, el cual presenta una diferencia en la información frente a la indicada en Excel.
7. DATOS ABIERTOS.	7.1 Instrumentos de gestión de la información.	7.1.3.e. Fecha de generación de la información	Identifica el momento de la creación de la información.	En el archivo Esquema de publicación de información de 2024 publicado en la página web, se observó que 54 de 69 registros vacíos el cual no se identifica la Fecha de generación de la información.
7. DATOS ABIERTOS.	7.2. Sección de Datos Abiertos.	7.2.1. Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	Habilitar una vista de sus datos en el Portal de Datos Abiertos (datos.gov.co).	Se observa el ítem 7.2.1 Datos Abiertos y 7.2.2 Encuesta de Datos Abiertos (formulario). Sin embargo, el numeral 7.2.1 direcciona a una página de la entidad con una variedad de documentos y está un enlace a www.datos.gov.co que no direcciona al conjunto de datos publicados: https://www.datos.gov.co/Funcion-p-blica/Conjuntos-de-Datos-Obligatorios/tsb7-93sz/about_data

 <p>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN Matriz	OBSERVACION OCI
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	2. Canales de atención y pida una cita.	2.2.. Mecanismo para que el usuario pueda agendar una cita para atención presencial, e indicar los horarios de atención en sedes físicas.	De conformidad a lo establecido por la Resolución 2893 de 2020, la obligación de habilitar un mecanismo para agendar cita de atención presencial y de indicar los horarios de atención en sedes físicas es de las entidades de naturaleza pública. Las entidades de naturaleza privada podrán habilitar sus propios canales de atención como parte de una buena práctica de gestión pública.	En territorio no tiene implementado sistema para agendar cita de atención presencial. Sin embargo, indica la dirección y horarios de atención.
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1. 1. Acuse de recibo.	Al momento de enviar el formulario, por parte del usuario, el sistema debe generar un mensaje de confirmación de recibido, indicando la fecha y hora de recepción, informando que por tardar antes de las siguientes 24 horas hábiles se remitirá el número de registro o radicación. Al respecto se sugiere revisar las pautas del Archivo General de la Nación contenidas en el Acuerdo 060 del 2001, o el que lo modifique, subrogue, derogue o adicione.	En la prueba que se realizó por celular se observó el mensaje de recibido con el numero de la solicitud, sin embargo, en el anexo 2, numeral 2.4.3.3 PQRSD. En las condiciones indica "Acuse de recibo: Al momento de enviar el formulario, por parte del usuario, el sistema debe generar un mensaje de confirmación de recibido, indicando la fecha y hora de recepción" el recibido solo indica el numero de la solicitud.
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.2. Validación de campos.	El formulario deberá contar con una validación de campos que permita indicar al ciudadano si existen errores en el diligenciamiento o si le hace falta incluir alguna información. El aviso de error debe ser visible y accesible para todos los usuarios.	Al ingresar a formular una Petición, Queja o Reclamo https://www.enterritorio.gov.co/ValidadorDeCondiciones/ValPrivacidadDatos.jsp en el formulario que se observa el aviso de privacidad y solicita unos datos el cual permite en el número de documento letras.  El link de la política se visualiza la versión 2019 el cual esta desactualizada dado que en el catálogo documental se encuentra la versión 6 del 2025-08-13
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.4. Mensaje de falla en el sistema.	En caso de existir una falla del sistema durante el proceso de diligenciamiento o envío del formulario, el sujeto debe habilitar un mecanismo para generar un mensaje de falla en el proceso. El mensaje debe indicar el motivo de la falla y la opción que cuenta el usuario para hacer nuevamente su solicitud	En la prueba realizada para crear una solicitud por el explorador Google Chrome, en el formulario se observó mensaje con el error presentado. Sin embargo, no indica exactamente la falla ni la opción que cuenta el usuario para hacer nuevamente su solicitud, no permitiendo la creación de la solicitud. 
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.1.6. Disponibilidad del formulario a través de dispositivos móviles.	El formulario debe estar disponible para su diligenciamiento y envío a través de dispositivos móviles.	Se realizó una prueba de envío de solicitud a través de un dispositivo móvil; sin embargo, se evidenció que el formulario presenta dificultades de usabilidad, debido a que algunos campos se superponen con el menú de navegación, lo que dificulta su correcta visualización y diligenciamiento. Esta situación puede afectar la accesibilidad y la experiencia del usuario en dispositivos móviles.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	EXPLICACIÓN Matriz	OBSERVACION OCI
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.1 Selección de opción de la PQRSD (Petición, Queja/Reclamo, Solicitud de Información, Denuncia, Sugerencia/Propuesta).	Incluir una sección de ayuda, con ejemplos, para que el usuario pueda distinguir cada una de las tipologías de PQRSD.	Se tiene la opción para seleccionar la opción de PQRSD, sin embargo, en la opción de ayuda direcciona un enlace de un video tutorial de YouTube. No obstante, entra al canal de YouTube y el video no se identifica claramente, se realizó una búsqueda por PQRSD, PETICIONES, TUTORIAL y no fue posible identificar el video.
MENÚ "ATENCIÓN Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA."	3. PQRSD.	3.2.11. Aviso de aceptación de condiciones.	Se deberá colocar la siguiente leyenda explicativa justo antes del botón "enviar" "Al hacer clic el botón enviar, usted acepta la remisión de la PQRSD a la entidad (NOMBRE ENTIDAD).	En el enlace de "Conozco y Acepto la Política de Privacidad de Datos Ver Política." se visualiza la versión 3 del 2021-11-02 el cual esta desactualizada dado que en el catálogo documental se encuentra la versión 6 del 2025-08-13 

Fuente: Elaboración ACI, a partir de las verificaciones realizadas


De acuerdo con el numeral 2.4.1 "Criterios generales" como parte de las condiciones del anexo 2, el ítem "e. *Todo documento o información debe indicar la fecha de su publicación en página web.*". No obstante, en la verificación realizada se evidenció que los documentos únicamente registran la vigencia, sin especificar la fecha exacta de publicación en la página web.

En consecuencia, no es posible determinar la oportunidad de la divulgación ni verificar el cumplimiento del criterio relacionado con la identificación clara de la fecha de publicación, lo que puede afectar los principios de transparencia y actualización de la información.

5.5. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB

En las verificaciones realizadas se observó el cumplimiento de los siguientes criterios:

MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	OBSERVACION OCI
ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	a. ¿La entidad ha implementado una política de seguridad digital y de seguridad de la información, de conformidad con el artículo 6 y el Anexo 3 de la Resolución MinTIC 1519 de 2020?	En la sección "NUESTRA EMPRESA" se encuentran publicadas las políticas institucionales, entre estas "Política Institucional de Seguridad de la Información" VIGENCIA: 2024-09-24, la cual se observó acorde con O-RI-01 v.4 disponible en el catálogo documental
ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	b. ¿La entidad ha adoptado el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), recomendado por la Dirección de Gobierno Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones?	Enterritorio tiene adoptado el modelo MSPI para la ISO 27001:2022 norma en la cual se encuentra certificada la Sociedad. La ACI en el marco del plan anual de auditorías 2025 realizó auditoría el MSPI con notificación del informe mediante radicado N.202518010001303 del 02/05/2025 A su vez, se cuenta con el F-RI-17 declaración de aplicabilidad v.7 con objetivo "A través de este documento se expresa formalmente las decisiones de la Entidad, con relación al tratamiento de los riesgos que se realizará en respuesta al análisis de riesgos y diagnóstico realizado de conformidad con la

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

MENÚ NIVEL I	Subnivel	Ítem	OBSERVACION OCI
			norma ISO 27001:2022, realizado en el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI"
ANEXO 3. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y DE SEGURIDAD DIGITAL WEB.	Anexo 3. Condiciones de seguridad digital.	c. En caso de que la entidad haya sufrido algún incidente de seguridad de la información en el último año ¿esta ha comunicado los incidentes a la Superintendencia de Industria y Comercio, y en caso de ser graves o muy graves al Grupo de Respuestas a Incidentes de Seguridad Informática del Gobierno Nacional (CSIRT)?*	Durante el 2025 no se han presentado incidentes de seguridad.

5.6 REQUISITOS MÍNIMOS DE DATOS ABIERTOS

Los requisitos mínimos de datos abiertos se evaluaron en el numeral 5.4 ESTÁNDARES DE PUBLICACIÓN SEDE ELECTRÓNICA Y WEB el cual los 34 requisitos evaluados, 10 se cumplieron, 23 cumple parcialmente y 1 no cumple.


ENTerritorio tiene a disposición en el menú de Transparencia una sección de datos abiertos, así mismo se encuentra publicado el conjunto de datos en el Portal de Datos Abiertos y cuenta con el registro de activos de información con observaciones y demás documentos que le aplica.

6. CONCLUSIONES

- ✓ El Anexo 1 (Accesibilidad Web) y el Anexo 3 (Condiciones técnicas y seguridad digital) lograron un cumplimiento del 100 %, evidenciando mejoras en contraste, idioma de la página y enlaces.
- ✓ El Anexo 2 (Estándares de publicación y divulgación de información, incluyendo datos abiertos) presenta el mayor rezago, con un cumplimiento del 64%. Se identificaron 51 requisitos parcialmente cumplidos y 18 no cumplidos, principalmente en los apartados de menú Participa, datos abiertos, normativa y planeación.
- ✓ La ausencia de la fecha exacta de publicación en los documentos impide verificar la oportunidad de la divulgación y afecta directamente los principios de transparencia y actualización de la información exigidos por la matriz ITA.
- ✓ Se observó información desactualizada en normativa, directorios y calendarios institucionales. Ausencia de publicaciones en secciones clave como decisiones que afectan al público, informes relevantes, planes de mejoramiento y espacios de participación ciudadana.
- ✓ En la sección PQRSD, el enlace a la Política de privacidad se visualiza la versión 3 del 2021-11-02 el cual esta desactualizada dado que en el catálogo documental se encuentra la versión 6 del 2025-08-13

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Asegurar la actualización periódica de la información publicada en la web institucional, especialmente en la información de dependencias, normativa e informes.
- ✓ Mejorar la sección de participación ciudadana (Menú Participa): habilitar calendarios, espacios para postulación de temáticas, herramientas de evaluación y canales efectivos de diálogo con la ciudadanía.

 <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.</small>	INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (Trabajos de informes, seguimientos de ley y/o cumplimiento)	CÓDIGO:	F-AU-10
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2025-06-12
	AUDITORÍA INTERNA	CLASIFICACIÓN:	IP

- ✓ Consolidar la estrategia de datos abiertos: garantizar la publicación completa y actualizada de conjuntos de datos, con aprobación formal de los comités correspondientes.
- ✓ Asegurar la divulgación de decisiones e informes relevantes que afectan al público y que deben ser accesibles para el control social.
- ✓ Implementar actividades que permita verificar la vigencia y completitud de la información antes de cada corte de evaluación ITA.
- ✓ Analizar si el ingreso a formular una Petición, Queja o Reclamo por el enlace <https://www.enterritorio.gov.co/ValidadorDeCondiciones/ValPrivacidadDatos.jsp> o sea directamente a la pagina donde se inicia sesión.

Atentamente,

Orlando Correa Núñez
Asesor con Funciones de Control Interno
 Elaboró: **Luz Yanira Salamanca – Contratista**